



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 11 DE JUNIO DE 2024

Ibagué, 11 DE JUNIO DE 2024

LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA REALIZAR, A TRAVÉS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA BAJO LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN, LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ, APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVENTARIOS.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

CODIGO UNSPSC	OBJETO
11191600	BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA.

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, se debe presentar en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE** en las Condiciones pactadas.

2.2 RETIRO DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El contratista tendrá máximo **Dos (2)** días hábiles para retirar de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE LOS **BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA**, una vez el Supervisor del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

contratista expida la correspondiente certificación del **RECIBI A SATISFACCIÓN de toda la documentación para la legalización.**

3. FORMA DE PAGO

El contratista cancelará el 100% del valor ofertado en la propuesta económica presentada y el valor correspondiente a las Estampillas de Pro anciano del 2%. Y Estampillas Pro cultura del 1.5%., a la Cuenta Bancaria No. 22055411524 – 6 Banco Popular, de Recursos Propios de la IE, en consignaciones separadas.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Incumplimiento por parte del oferente en cuanto al incumpliendo con la documentación solicitada.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	11 DE JUNIO DE 2024, HORA 9:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL AVISO	RECTORIA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO – APOYO ASESOR JURÍDICO	PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com
2	11 DE JUNIO DE 2024, HORA 9:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PÚBLICA	RECTORIA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO – APOYO ASESOR JURÍDICO	PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com
3	12 DE JUNIO DE 2024, HORA 9:00 AM A 10:00 AM.	EXHIBICIÓN DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA.	RECTORIA- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera. 11 Sur No. 21-47 Barrio Ricaurte Instalaciones de la Institución sede principal y sede anexa Carlos Blanco Nassar y demás lugares destinados por el personal de la institución.
4	13 DE JUNIO DE 2024 DE 8:00 A.M. A 12:00 M	LOS OFERENTES HARÁN ENTREGA DE LAS OFERTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN DE BIENES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Las ofertas deberán ser radicadas en el correo electrónico info@joseantonioricaurte.com o en http://ricaurte.sicorwebv2.com/ – para este caso el oferente deberá realizar su respectivo registro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

5	13 DE JUNIO DE 2024, A LAS 12:01 PM.	ACTA DE CIERRE.	RECTOR - AUXILIAR ADMINISTRATIVO – ASESOR JURÍDICO	DOCUMENTO QUE SE ENCONTRARA EN EL CARPETA DEL PRESENTE PROCESO
6	13 DE JUNIO DE 2024, DESPUES DE DEL CIERRE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.	COMITÉ EVALUADOR	<u>REUNION PRESENCIAL CON EL COMITÉ EVALUADOR- PUBLICA EN PAGIAN INSTITUCIONAL</u>
7	13 DE JUNIO DE 2024, VEZ TERMINADA LA EVALUACION	INFORME DEFINITIVO Y/O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO – APOYO ASESOR JURÍDICO	<u>NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA O AL CORREO DEL PROPOENETE GANADOR(A)</u>
8	14 DE JUNIO DE 2024	LEGALIZACIÓN DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL (PAGO DE ESTAMPILLAS Y CONSIGNACIÓN DEL VALOR OFERTADO A LA CUENTA DE LA INSTITUCIÓN) (TENDRA UN MAXIMO DE 2 DIAS HABILES PARA EL RETIRO DE LOS MATERIALES)	RECTOR - AUXILIAR ADMINISTRATIVO – APOYO ASESOR JURIDICO	(OFICINA DE CORRESPONDENCIA) DOCUMENTOS FÍSICOS ALLEGADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1. CONSIGNACIÓN EN EL BANCO DEL VALOR OFERTADO EN LA PROPUESTA 2. CONSIGNACION DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LAS ESTAMPILLAS DE PROANCIANO 2% Y ESTAMPILLAS DE PROCULTURA DEL 1.5%.

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

- A. Se radicarán en el correo institucional info@joseantonioricaurte.com y/o <http://ricaurte.sicorwebv2.com/> para este caso deben hacer un registro.
- B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas el día 13 de Junio de 2024, en el horario de 8:00 am a 12:00 m (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el mayor valor, y reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo mayor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal, donde indique, el valor a ofrecer, y el número días para hacer el retiro de los elementos de la Institución Educativa.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural o del representante legal.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (No mayor a 30 días).
4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
5. Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República.
7. Antecedentes Penales, expedidos por la Policía Nacional y medidas correctivas
8. Formato único hoja de vida para PERSONA NATURAL y/o JURIDICA.

8. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate por precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082 de 2015).

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a consignar el valor ofrecido, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

La presente Invitación, se publica en la página Institucional, a los 11 días del mes de Junio de 2024.

FLORENCIO CRUZ VELEZ
Rector – Ordenador del Gasto.

Proyecto: JONATHAN MANJARRES DIAZ
ASESOR JURIDICO

REVISOR: MONICA JANETH CENTENO
CONTRATISTA DE LA INSTITUCION